

197

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 334 REGIÓN: 4 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 01-07-2021

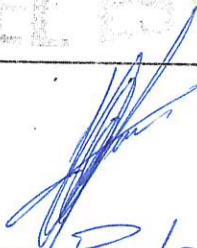
LUGAR DE LA COMISION: Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tepic

MOTIVO DE LA COMISION: Deligencia de Trabajo Social

COMISIONADOS: Gustavo Rodriguez Zenteno

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL. Se debiere estudio

socioc económico para el 28 de Septiembre del 2021 al no
presentarse las partes, al no ser notificados del referente estudio.
correspondiente al expediente 1049/2020.


Gustavo Rodriguez Zenteno



PODER JUDICIAL



"2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana"

Oficio: CCF/D/198/2021 /
Asunto: Reembolso.

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Gustavo Rodríguez Zenteno, Trabajador Social**, adscrito al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrado para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tepeaca, la cual se llevó a cabo el día 1 de julio del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 7 de julio de 2021

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra

Patricia Géniz Vieyra

**Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo 6 hojas).



**CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016**



RAZÓN DE CUENTA.- En Tepeaca, Puebla, a catorce de abril de dos mil veintiuno, la suscrita secretaria da cuenta al Ciudadano Juez con el estado procesal que guardan los presentes autos, para que se sirva dictar lo que en derecho corresponda. CONSTE.

EXPEDIENTE NÚMERO 1049/2020

Priv.

En Tepeaca, Puebla, a catorce de abril de dos mil veintiuno.

VISTO el estado procesal que guardan los presentes autos y con fundamento en el artículo 56, 88 y 677 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y toda vez que no fue posible llevar a cabo los estudios correspondientes a los señores JUAN MANUEL FUENTES SÁNCHEZ Y LAURA ROJAS ALONSO, tal y como fue señalado en oficio CCF/TS/PS-TS/341/2021, signado por la Directora del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla, a fin de mejor proveer y para el efecto de llevar a cabo los estudios correspondientes a los señores JUAN MANUEL FUENTES SÁNCHEZ Y LAURA ROJAS ALONSO, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOSMIL VEINTIUNO**; en consecuencia, se ordena turnar los autos a la Ciudadana Diligenciaria encargada de los expedientes con terminación non, a fin de que se constituya en el domicilio de la parte actora JUAN MANUEL FUENTES SÁNCHEZ y parte demandada LAURA ROJAS ALONSO, mismos domicilios que se indican en autos, y proceda notificarles el contenido del presente auto.

Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Licenciado **ALVARO BERNARDO VILLAR OSORIO**, Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, ante la Ciudadana Licenciada **MARIA EUGENIA DEL ROSARIO RAMÍREZ VILLEGAS**, Secretaria que autoriza y da fe. RCR.


JUEZ DE LO CIVIL

SECRETARIA DE ACUERDOS.